ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 5	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0153-2025	
Nombre completo del contratista: DIEGO FERNANDO SOTO PANTOJA	
Documento de identificación: 1.143.945.387	
Nombre del supervisor: ERMILSON DÍAZ MARTÍNEZ	
Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 20/ene/2025	Fecha terminación 27/jun/2025
Modificación(es) al contrato:N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE ($32.670.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$32.670.000	$ 5.445.000	$21.780.000	$ 5.445.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 33031520 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 33031520 Operador: ASOPAGOS S.A. Fecha de Pago: 28/abr/2025 Periodo de pago de la seguridad social: Mayo/2025
Observaciones al informe financiero y contable:N/A	

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Realizar las acciones tendientes en la atención y/o desarrollo de auditorías de acuerdo a los planes establecidos por los diferentes entes de control, así como en la formulación oportuna de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas.

1.1.Acompañó en la elaboración y cargue en la plataforma DARUMA del documento "Plan de Continuidad y Recuperación de Desastres DATIC", con código MAGT04.04.01.P004.G001. Este documento establece un conjunto de medidas preventivas y reactivas orientadas a asegurar la disponibilidad de los recursos esenciales, de igual forma busca permitir una recuperación rápida y eficiente de los servicios y procesos ante incidentes o desastres. La construcción e implementación de este plan contribuye directamente al fortalecimiento del MIPG, al garantizar la continuidad operativa de la Alcaldía y minimizar los impactos negativos que puedan afectar la gestión institucional.
Disponible en : https://drive.google.com/drive/folders/1292JzQoKiynvkhquUocsi7VbR_iLjvvh

2. Realizar la actualización de los procesos de negocio del Municipio de Santiago de Cali, impactados con los cambios normativos y de procedimiento.

2.1. Apoyó la generación del reporte de saldos CDPs y a los cuales no se les dio unso en un periodo de 60 días, según disposición del Departamento administrativo de Hacienda (Área Presupuesto). Detallado en cada uno de los mismos: Centro Gestor,Fondo, Pospre, Area Funcional, Proyecto Actividad, Fecha de Documento, Importe Original, Importe Abierto.

2.2. Apoyó la generación del reporte de los documentos presupuestales por centro gestor,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

fondo,Área Funcional, Pospre, proyecto y actividades tota rpc total obligaciones y pagos.

Disponible : https://drive.google.com/drive/folders/1R3CaGq-g8cf1Cxfw1_LTsL5kR0oYxe12

3. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali de código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.

3.1. El contratista declaró que la producción intelectual que se desarrolló en el presente periodo pertenece al Distrito Especial de Santiago de Cali y se comprometió a efectuar la legalización a que hubiere lugar cuando el supervisor lo requiera.

4. Proyectar comunicaciones y/o reportes requeridos dentro de los plazos establecidos así como informes, en el marco de sus obligaciones contractuales.

4.1. Realizó la designación de supervisión del contrato No. 4134.010.26.1.0140-202, cuyo objeto es " Prestar los servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)", suscrito entre el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC) y el contratista Gabriel Gomez, lo anterior en aras de garantizar la debilidad ejecución del contrato en mención y evitar posibles hallazgos por parte de los Entes de Control.

Disponible en :
https://drive.google.com/drive/folders/1JfWnSkfbAE0rhfGaTY_Uzp2DTOC80S7Q

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

5.1. Asistió a la capacitación en cumplimiento al seguimiento al Plan de Mejoramiento derivado de la Auditoría Interna No. 14, correspondiente a la evaluación de los sistemas de información del proceso de Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Disponible en :
https://drive.google.com/drive/folders/1o6qT0WOPA_KuurZShJG3yzyG8dyVEEbi

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo : N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

ERMILSON DIAZ MARTINEZ
Nombre y firma del Supervisor

ANDREA RIOS RAMIREZ
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali Distrito Especial, 21 de Mayo de 2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.